



# ACTA N° 12/2018

REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES
PEDRO A. HERNÁNDEZ GARCÍA	LUIS BESA COTOLÍ
ENOL GARCÍA ÁLVAREZ	JOSÉ M. RODRÍGUEZ REINA
MIGUEL ÁNGEL CERDÁ ESTEVE	SERGIO MORENO ALBARRACÍN
<b>TÉCNICOS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN</b>	ROBERTO CABALLERO TOMÁS
M <sup>a</sup> LIS XANDRI IBÁÑEZ	JUAN VÍCTOR MARTÍNEZ GARZÓN
ESTHER FERRANDO PÉREZ	MIQUEL ÀNGEL MONJO I ORTOLÀ
XAVIER PAGÉS ÁRTOLA	JOSE JUAN PÉREZ PÉREZ
	JUAN JOSÉ ESQUINAS CÓZAR

En los locales de la empresa TRAGSA, sitos en la Avda. de la Industria nº 28, de Paterna (València) 46980, y siendo las 11:00 horas del día 03 de diciembre de 2018, se inicia la reunión, previa convocatoria, con los asistentes arriba indicados.

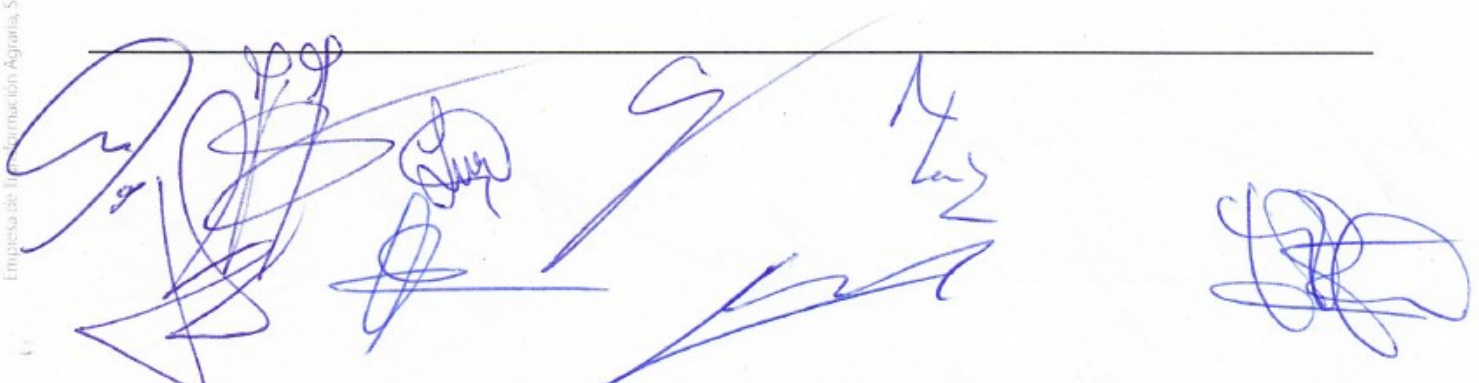
## ORDEN DEL DÍA

1. Firma del Acta anterior.
2. Accidentes graves en el último mes.
3. Revisión de asuntos pendientes de Actas anteriores.
4. Nuevos asuntos a tratar.
5. Visitas de Prevención.



### 1) Firma del Acta anterior.

Se procede a la firma del Acta nº11/2018, del día 12 de noviembre de 2018, que previamente ha sido enviada vía e-mail a los DP, a los Técnicos del SP y a los asistentes por parte de la RDE para su lectura y/o corrección.





2) Accidentes graves en el último mes.

El SP informa que en el último mes no se ha producido ningún accidente grave. Se adjuntan al Acta la *Relación de Accidentes* hasta el 2 de noviembre de 2018, así como sendos informes de la *Evolución de la Siniestralidad*, tanto en la UT-2 como a nivel nacional, con datos a octubre de 2018.

3) Revisión de asuntos pendientes de Actas anteriores.

A. Acerca de la **modificación de la práctica PSG0203 "Autoprotección con Autobombas"**, los DP indican que de forma general ven adecuado el procedimiento, aunque inciden en que ven deficiencias si el atrapamiento ocurriese cuando no disponen de AB. También cuestionan si todo el personal cabría en una cabina simple. Asimismo, aseguran que 50/60°C en el interior de la cabina son temperaturas extremadamente elevadas, y el oxígeno puede escasear en poco tiempo. Recuerdan que los vehículos de los Consorcios Provinciales disponen de ERA y les explican cómo utilizarlos, mientras que en sus propios vehículos del SBF no disponen de este sistema, y preguntan si el motivo por el que no se incorpora es económico.

También indican que la pantalla de agua generada por la lanza acortinadora que se está probando es desplazada con mucha facilidad por el propio viento generado en el incendio, por lo que no la ven demasiado efectiva.

Por su parte, el SP pregunta qué informes se han tenido en cuenta acerca de valorar los gases y humos dentro de la cabina. También indica que se debería profundizar en el estudio de la idoneidad por parte del personal técnico competente, de la incorporación al Servicio de Bomberos Forestales de algún equipo de rescate de respiración auxiliar, que pudiera realmente minimizar las consecuencias en un atrapamiento, si este se produjera.

Ante los comentarios anteriores, la RDE indica que se empezó a trabajar con los modelos de lanzas acortinadoras disponibles en el mercado, y que actualmente se está probando una de Vallfirest específica para incendios forestales. Recuerda también que el objetivo de estas lanzas es fundamentalmente pulverizar el agua para conseguir bajar la temperatura del incendio al llegar a la posición del vehículo, y que con este tipo de lanzas es importante trabajar con las presiones adecuadas para reducir la deriva y recuerda también que el consumo de agua es un factor importante y cuando la cisterna rebaja su capacidad al 8% deja de ser efectiva, por lo que debe tenerse siempre en cuenta que con este porcentaje no se puede contar. Por otro lado, indica que el lugar de colocación del personal variará en función de que entren todos o no en la cabina, como se especifica en la práctica. Al respecto de los gases y humo, indica que se remite a lo reflejado en anteriores actas en la materia.



La RDE quiere diferenciar también que el objetivo de la práctica es que el personal entrene con los equipos disponibles actualmente, e interiorizar las pautas a seguir y automatizar y agilizar los procesos. Esto es independiente de que se puedan incorporar mejoras o equipamientos nuevos a medida que se justifique su necesidad.

Los DP inciden que existe un problema de espacio al no poder entrar toda la Unidad en las AB de cabina simple, y también existe un riesgo evidente en los gases y la temperatura generados por el incendio que se aproxima. Indican que se han presentado varios informes en este CSSL que justifican la necesidad de este ERA en los vehículos, así como de sistemas de protección para el interior y exterior de los vehículos.

La RDE solicita aportaciones escritas a la práctica para su consideración, a lo que los DP y el SP indican que se están redactando, quedando pendiente de presentar el próximo CSSL.

- B.** Sobre las posibilidades de instalación en todas las Autobombas del Servicio de Bomberos Forestales (SBF) de una **cámara de visión trasera** y un **foco de iluminación** en cada lateral, la RDE informa que el Titular del Servicio no se plantea incorporarla por el momento. Los DP reiteran la necesidad de dotar de dichos sistemas de seguridad como medida de prevención de accidentes laborales.
- C.** Acerca de la copia de la **Póliza del Seguro de accidentes** solicitado por los DP, la RDE traslada el documento de condiciones particulares de accidentes colectivos. Los DP advierten que el documento hace referencia al grupo asegurado "*Incendios Comunidad Valenciana*", y solicitan el que cubre al resto de personal de obras de la Empresa. Asimismo, indican que el documento presentado no especifica los riesgos cubiertos, por lo que solicitan a la RDE que entregue dicha información.
- D.** Respecto al **pantalón de trabajo del SBF**, los DP indican que las nuevas Unidades que se están entregando en la provincia de Alicante del pantalón de pana son distintas de las anteriores suministradas y difieren en el patrón y tienen una tonalidad mucho más clara. La RDE se interesará por esta circunstancia.
- E.** Sobre la remisión de **correos electrónicos a los DP cuando un trabajador acude a la Mutua por contingencia profesional**, el SP revisará de nuevo el sistema, ya que los DP no han recibido ningún mensaje desde el 12 de noviembre de 2018.
- F.** Acerca del **amarre de las cargas** y las consideraciones del *R.D. 563/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las inspecciones técnicas en carretera de vehículos*, los DP indican que es la Empresa la que debe revisar las eslingas, cadenas... de acuerdo a las indicaciones al respecto recibidas en el curso impartido. También indican que para transportar cargas que pueden sobresalir por los laterales, estas cargas deben amarrarse siempre por dentro de la caja, lo que implica que es necesario incorporar anillas de sujeción y anclajes en estas posiciones, ya que actualmente se encuentran por fuera. También creen positivo que se les explique cómo amarrar las cargas en los carros, ya que actualmente cada trabajador lo realiza de la mejor manera que creen posible, aunque no saben con seguridad que sea la mejor. En esta línea, los DP advierten de un caso concreto en la Renault Master asignada a la obra de la *Ceratitís capitata*, con las dificultades



que se encuentran para amarrar las pupas en esta furgoneta. La RDE indica que lo trasladará a los responsables.

Por otro lado, los DP indican que el personal del Servicio de Bomberos Forestales también llevan una cantidad de material considerable en los vehículos (motodesbrozadora, motopértiga, líquidos...) y ven interesante formación al respecto para su correcto amarre. La RDE señala que este personal no realiza transporte de cargas en el ámbito del RD 563/17, por lo que no ve necesario esta formación. Los DP inciden en que ven positivo recordar a este colectivo que no debe llevarse nada suelto ni en la zona de carga, ni en la cabina ni habitáculo. La RDE indica que esto ya se hace y recuerda que en el SBF los vehículos disponen desde hace mucho tiempo de separadores de carga (*Nissan Terrano II*) o cabina independiente de la caja (*Nissan Navara*) y se implementan puntos de anclaje en los vehículos cuando es necesario.

- G. Acerca de las indicaciones de que el **pulsador de la emisora instalado en las Autobombas** del SBF se encuentra incorporado en el mando del indicador de dirección sujeto con cinta aislante, la RDE indica que este lugar se consideró el mejor y más próximo al conductor, aunque no obstante dicho pulsador se instaló con bridas. También recuerda que en caso de que la conversación por emisora sea larga, o el conductor no se sienta seguro, debería parar el vehículo en lugar adecuado para ello.
- H. Sobre el **sistema de protecciones frente al riesgo de caídas de altura en la parte superior de las cisternas de las Autobombas** del SBF, la RDE indica que en los nuevos vehículos incorporados al Servicio, se incluye esta medida de prevención. También indica que ya existe un prototipo de barandilla de seguridad que está previsto que se pruebe en las Autobombas más antiguas para confirmar la compatibilidad del mismo. Se ha buscado un diseño que sea lo más versátil posible, y por tanto compatible con todos los modelos de Autobomba del SBF. En línea con lo anterior, la RDE también informa de que aprovechando esta modificación necesaria en las Autobombas para incorporar esta medida de prevención, que incluiría entre otros la retirada de la rueda de repuesto y el dispositivo necesario para su descenso al suelo, se buscará en la medida de lo posible aumentar la capacidad de carga de materiales y equipos.
- I. Acerca del inicio de la **campana de vacunación antigripal**, el SP informa de que ya ha comenzado en todas las provincias. En función de la provincia, el SP notificó los plazos para solicitar ser vacunado a los trabajadores y/o los jefes de obra. Los DP indican que en muchos Servicios no ha llegado esta información a los trabajadores, y muchos de los posibles interesados han perdido la oportunidad de solicitarla. La RDE trasladará estos hechos a las diferentes Gerencias para evitar que vuelva a ocurrir en el futuro.
- J. En cuanto a la solicitud de los DP de una copia del **Informe de la Auditoría externa en el sistema de prevención de riesgos laborales** al que ha sido sometido la Empresa, el SP indica que actualmente se está elaborando, y se presentará en el CSSL cuando se disponga de él.
- K. En referencia a la incorporación de nuevo material y el protocolo de actuación derivado de la **Jornada formativa de señalización y cortes de vías de comunicación para el personal del SBF**, la RDE



comunica que el nuevo material a incorporar por Unidad consistirá en 5 tetrápodos, 1 paleta de pase-stop y 1 linterna-bastón señalizadora. Actualmente se están realizando las gestiones para la compra de dicho material, y se incorporarán a las Unidades a la menor brevedad posible. Asimismo, presenta el documento consensuado con la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que se pretende trasladar a las Unidades y que incluye los conceptos básicos impartidos en estas jornadas. Se anexa al Acta.

- L. Acerca del uso del **casco Tuffmaster II por parte del personal del SBF en intervenciones en incendios forestales**, los DP indican que en alguna Unidad se les comunicó que podrían realizar intervenciones con este casco y disponiendo solo de las gafas de montura universal y no las gafas de extinción panorámica de montura integral. Ante la pérdida y/o sustracción de parte del EPI, la RDE trató de reponer a la menor brevedad los mismos. El casco Tuffmaster II, así como ambos tipos de gafas, reúnen las condiciones mínimas necesarias para su uso en las labores de extinción de incendios. Los DP también indican que hay algunas Unidades que no disponen de acoples en los cascos para los frontales ni para las gafas. La RDE indica que los trabajadores deberán solicitar aquellas piezas de las que no dispongan a su responsable inmediato.

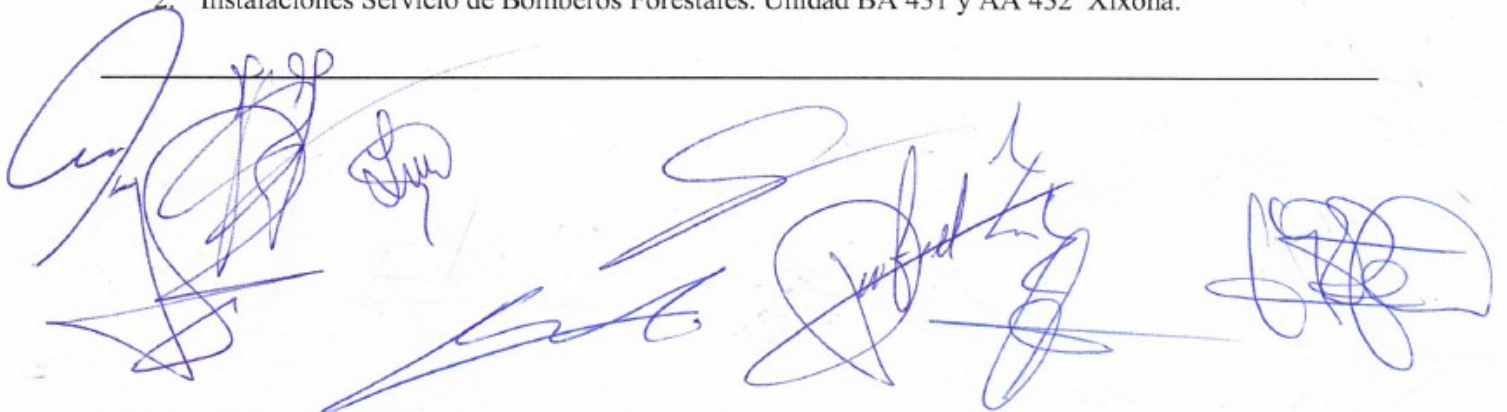
#### 4) Nuevos asuntos a tratar.

- A. Se ha trasladado al CSSL por parte de una Secció Autònòmica una serie de cuestiones que se tratarán en el CSSL de enero de 2019.
- B. Los DP solicitan la **entrega de ropa térmica** más allá de la camiseta interior para el personal del SBF que está previsto que trabaje esta temporada invernal en actuaciones de nevadas.
- C. Los DP indican que ven **escaso el material del que dispone el personal del SBF para realizar las prácticas**, fundamentalmente en primeros auxilios.
- D. Los DP ven importante que se realice un **debriefing en los que se compartan experiencias de atrapamiento** de todas la Unidades del SBF con el resto del personal, ya que consideran que cuando alguna Unidad sufre un atrapamiento nadie les solicita información al respecto, la cual consideran muy útil compartir con el resto de Unidades para afrontar de la mejor medida posibles casos en el futuro.

#### 5) Visitas de Prevención.

Los DP indican que han realizado 2 visitas de prevención durante el mes de noviembre:

1. Obra "*Modificación de la conducción del tramo VII del postravase Júcar-Vinalopó en los TT.MM. de Hondón de las Nieves y Hondón de los Frailes (Alicante)*".
2. Instalaciones Servicio de Bomberos Forestales. Unidad BA 431 y AA 432 Xixona.



Se anexan al Acta los informes entregados por los DP.

Respecto a la visita de prevención a la Bioplanta de Caudete de las Fuentes entregada por los DP en el anterior CSSL, la RDE presenta informe de subsanación de deficiencias observadas realizada por el jefe de obra, en la que únicamente queda por resolver la revisión de las cabinas, que ya está solicitada; la retirada de un contenedor de residuos que por error no se retiró junto al resto, que se está tramitando, y la prueba de botas con diferentes tipos de suela. Los DP inciden en que consideran extremadamente preocupante el riesgo de caídas del personal en la Bioplanta debido al tipo de suelo y su mal estado, y solicitan medidas inmediatas pues hay constancia de varios accidentes e incidentes por este motivo. El SP informa que el titular de las instalaciones ha realizado reformas en el suelo, aunque el resultado final no ha sido el adecuado. El titular de las instalaciones solicitó un tipo de suelo con escasa rugosidad para evitar la aparición de hongos que precisamente provocasen riesgo de resbalamiento, aunque esta escasa rugosidad está generando este problema. Actualmente la Empresa se encuentra redactando un informe que presentará al titular de las instalaciones indicando este riesgo motivado por el estado del suelo e indicando la necesidad de tomar medidas urgentes al respecto. Los DP solicitan que se presente este informe en el CSSL una vez elaborado.

Respecto a la existencia de extintores caducados que se reflejaba en el informe de la visita de los DP a las "Instalaciones Servicio de Bomberos Forestales. Unidad BC-201 y BC-202. Morella", la RDE informa que lo comunicó al titular de la instalación, que es la responsable de su mantenimiento, y fueron reemplazados al día siguiente de la visita de seguridad.

Los DP informan que durante el mes de diciembre se pretenden realizar 3 visitas de prevención en Alacant, 4 en València y 3 en Castelló.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas, se da por finalizada la reunión, quedando convocadas las partes para el día 14 de enero de 2019, a las 11:00 horas.

